

Oscar-CX2ACB

From: "Oscar-CX2ACB" <cx2acb@gmail.com>
Sent: domingo, 10 de octubre de 2021 02:51 p.m.
Subject: Complemento de Oscar Rufener CX2ACB

Estoy escribiendo este "complemento" a más de un mes de iniciada ésta consulta, sobre "el reglamento de radioaficionados que queremos" y ya con varias propuestas a la vista, aunque para el número que somos son pocos los radioaficionados que han participado activamente , hay muchas que son por temas muy puntuales y son pocas las que encaran el reglamento como un "todo", de todas ellas rescato como más amplia la presentada por el Radio Club Uruguayo , aunque siempre es mejorable.

En forma personal prefiero el esquema de solo dos exámenes, como lo fué hasta el 2017 con algunos cambios, como el no repetir exámenes por más o menos los mismos temas, para los ascensos , eso no deja de ser "repreguntar" sobre lo mismo,.. hay preguntas que se repiten exactamente iguales en todas las oportunidades yno parece razonable volver a exáminar sobre lo mismo

Somos no mas de 1500 radioaficionados a regular , por lo que no se requiere de un reglamento extenso que termina complicando y sin beneficios para nadie.

Simplifiquemos todo aquello que pueda ser una barrera para el acceso y renovación en el servicio de radioaficionados, dejándo de lado procedimientos burocráticos que no aportan mejoras al servicio y en definitiva complican a URSEC y radioaficionados

Porque: que quede claro: renovar la licencia sigue siendo una barrera para muchos y este tema requiere una solución simple, es un tema que realmente preocupa ya que ha desmotivado a buenos radioaficionados, que han dado un paso al costado.

La renovacion a lo sumo deberia limitarse a un simple pago en una red de cobranza

Por ello subí a la consulta un esquema simple de reglamentación solo considerando

los cambios medulares que es mi visión del reglamento que me gustaría ...básico y simple, regulando lo que sea estrictamente necesario, focalizándose en temas y aspectos que realmente le importan a URSEC y a los radioaficionados

Si entre los años 2003 y 2017 funcionamos perfectamente con un régimen de dos categorías ESTANDAR y AVANZADA, porque no volver a lo que demostró ser bueno muchas veces lo nuevo no es lo mejor.

Pensar en volver a sólo dos categorías, aunque entiendo que también se podría implementar uno de tres categorías Inicial, General y Superior renovables, siendo el pasaje de Inicial a General, sin examen al cumplir el año, pero tal vez esto sólo sea burocratizar el proceso sin aportar beneficios a ninguna de las partes.

A lo ya propuesto originalmente sugiero un ajuste menor y siempre sobre las dos categorías originalmente propuestas: General y Superior.

Se ingresaría por General con un examen como el actual con 3 partes o secciones, eliminándole preguntas no obligatorias como las letras de los departamentos o el código

Q, etc, el nivel de aprobación sería de 14 en 20 (un 7 en 10 es mas que adecuado)

para todas las partes por igual y ese sería el único examen sobre esos temas y así nos ajustamos a la "recomendación" UIT-R M.1544, aunque ésta no sea más que una recomendación

Para el ascenso a Superior se requerirá un mínimo de un año en general y un examen

con un único temario relativo a manejo de potencia, exposición a la radiofrecuencia y sus límites de exposición, temas que adquieren reelevancia cuando se maneja potencia

En ningún caso la idea es repetir exámenes sobre los mismos temas como ocurre en la actualidad

Es típico escuchar "nos están examinando por más de lo mismo que ya aprobamos"

Hubieron otros temas o artículos que pasé por alto o no fueron suficientemente desarrollados, pero que requieren atención o correcciones o en algunos casos una posible eliminación.

No hay razón para "un solo exámen en el mismo mes para un departamento" debiera permitirse que los haya por lo menos en 2 o 3 oportunidades en el año.

Si bien hay voluntad de contemplarlo lo de indicativos con 2 letras que sea de acceso para cualquier categoría, sin limitaciones, es muy importante que así sea

No creo que se necesita realmente regular la identificación como se describe en 7.1 j)....?

Es realmente necesario definir cómo y cada cuánto se hace, no bastaría con poner "a cortos intervalos" ? quedando el momento de hacerlo a criterio del radioaficionado.

En el caso de repetidoras hay razones para que URSEC "necesite" códigos de encendido o apagado de una repetidora ? es más ...es necesario que una repetidora los necesite? así como que tenga timmer, deben ser cosas a opción y posibilidades o necesidades de la instalacion como lo es que tenga o no subtono.

Tampoco veo la utilidad o necesidad de que una repetidora se identifique, en general la identificación esta condicionada a una "persona física" y no a una instalación que es totalmente pasiva si no hay usuarios, distinto es el caso de un Beacon.

La identificación propia de una repetidora en general molesta a quien la usa o quiere mantenerse en sintonía sobre ella en esos casos el silencio es oro.

Si URSEC le asignó frecuencias ya tiene los datos de ella con el sólo dato de la frecuencia le bastaría y para el que la va a usar, es mucho mas útil que le informe el subtono, si lo tiene , pero eso lo debería decidir el titular de la repetidora y sus usuarios.

Eliminar todo de los artículos 16.2 y 16.3 , no son cosas que sea necesario que URSEC regule o necesite , sino que debe quedar a criterio de los titulares de las repetidoras inclusive el definir con sus usuarios sobre su necesidad o no

Eliminar la necesidad de que un RCH deba poseer una estación de su PROPIEDAD e instalada independientemente, para algunos no sería una posibilidad y se necesitan mas Radio Clubes Habilitados, en especial en el interior del país.

Para URSEC debería ser suficiente que tenga acceso a una estación de radio , si

es
suya o prestada, o alquilada o de uno de los socios no debe ser de importancia
para
el ente regulador, sino que la tenga a su disposición para sus actividades radiales.

Este requerimiento , indirectamente es trabar la presencia de RCH en el interior del
país

No los debemos dejar al margen por esa razón , sino todo lo contrario se debe
incentivar
su presencia en cada uno de los 19 departamentos.

Creo que sería el momento de ajustarnos más a la realidad , de lo que hoy
esperamos
para un radioaficionado, creo que nos hemos quedado un poco con cosas del
pasado
donde se quería regular todo o casi todo.

Entiendo que uno de los cometidos de una consulta pública es la de generar una
"tormenta de ideas" y de allí sacar un mejor reglamento , todos los aportes deben
ser
valorados por su contenido en si, más que por los apoyos recibidos, donde los con
mas "beneficios" pueden ser los mas apoyados pero no la mejor opción

Entiendo que en definitiva será el trabajo en equipo de URSEC y todos
los radioclubes
y radioaficionados en general que prescidiendo de sus intereses logren pautas
para
lograr un mejor Reglamento de Radioaficionados para todos.

Yo creo firmemente en el trabajo en equipo y no en las individualidades, por lo que
mis aportes solo deben ser esoideas entre las ideas

Saluda atentamente Oscar Rufener - cx2acb